I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT-007.- Folio 3426858

CASTRO, 21 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos), al CENTRO DE AMIGOS GRUPO SCOUT AQUELARRE, RUT. Nº65.520.660-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº488 del 06.08.2002; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio Nº216 del 27.05.2005; representado por su Presidente Sr. Pedro Miranda Caipillán; destinado a Proyecto: Asistencia al 10° Jamboree Nacional. Arriendo bus para traslado niños, jóvenes y adultos responsables a este evento Scout Nacional a efectuarse en la Comuna de San Francisco de Mostazal.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007172 "Centro de Amigos Grupo de Scout Aquelarre", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución: